INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "ANTONIO JOSE DE SUCRE"
Aprobación oficial según Resolución #000809 de
noviembre 27 de 1997 Aprobación oficial según
Resolución #000414 de mayo 14 de 1998 Resolución
06370 de 09 de noviembre de 2015 Jornada Única
Nit. Nº 890.112.233-1
Sección Pre-escolar Primaria Secundaria y Media

POLIZA

La suscrito Rector- Ordenador del Gastos, de la Institución Educativa Distrital Antonio José De Sucre para la realización del contrato de prestar sus Contratar Alojamiento, Licencia (software) del sistema de información escolar Punto Edu para Gestión Académica durante EL AÑO LECTIVO 2026.

El cual fue asignado al **SMARTY SISTEMS S.A.S, identificado con el Nit. 901.231.831-3 y en compañía de representante legal RUTH ISABEL DAVILA MACIAS identificado(a) con la cédula de ciudadanía N.º 1.143.227.314 expedida en Barranquilla/ (Atlántico)**, correspondiente al proceso de contratación No 004-2026

No se aplica la Póliza de seguros, en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015.

El valor del presente contrato es la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DE PESOS ML ($3.550.000), el cual no supera los (20SMMLV) y de acuerdo con el Manual de Contratación.

Para constancia se firma, en el Barranquilla, el día Diecisiete (17) del mes de julio de 2026.

_____

JORGE RODRIGUEZ CARRILLO
CC. 8.767.725
Rector.